



PROCESO ORDINARIO No. 2020-452

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., septiembre doce (12) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encontraba programado para audiencia el día de hoy, pero debido a que se extendió la lectura de fallo dentro del proceso 2017-362, no fue posible realizar la audiencia y se hace necesario reprogramar la audiencia.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone a señalar como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 C.P.T. y S.S. para el día **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS (2:30) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

J.C.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a467e18359b1183cf5d04f1e3c8bd4d814608d10f91e54ee44ef9497f946426**

Documento generado en 22/09/2023 07:13:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>